



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO  
VILLAVICENCIO, META

579

PROCESO : EJECUTIVO DE ALIMENTOS  
DEMANDANTE : LUZ JENNY PRIETO MUÑOZ  
DEMANDADO : SADNRO ADRIÁN RICO MORALES  
RADICACION : 2014-00314

**INFORME SECRETARIAL.** Villavicencio, 10 de junio de 2019. Al Despacho de la señora Juez el presente proceso informando que aparece petición pendiente por resolver. Sírvase proveer.

**LEIDY YULIETH MORENO ÁLVREZ**  
Secretaria

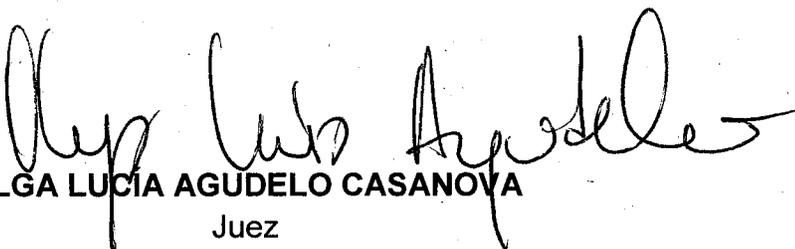
**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA**

Villavicencio, veintiuno (21) de junio de dos mil diecinueve (2019)

Teniendo en cuenta la solicitud visible a folio 577, de conformidad con lo establecido en el artículo 114 del Código General del Proceso y previo pago del arancel correspondiente por la parte interesada, por secretaría expídanse las copias solicitadas en el escrito en mención.

Igualmente, en atención a lo solicitado a folio 578 por secretaría y previo el pago de arancel correspondiente, expídase un certificado indicándole al señor RICO MORALES que lo adeudado hasta el mes de mayo de 2018 según actualización del crédito es la suma de \$23.399.740,34, así mismo que el embargo sobre su salario continuará vigente hasta que se pague la totalidad de la obligación.

NOTIFÍQUESE

  
**OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA**  
Juez

  
**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA  
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO  
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La presente providencia se notificó por  
ESTADO No. 50 del  
25 JUN 2019

**LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ**  
Secretaria